

constituidos, las poseen esta clase de capitalistas, no temerán la falta ó escasez del necesario, si no el exceso y las decepciones consiguientes en las operaciones de la industria, que en los primeros años podrá ser sensible á muchos, por la concurrencia mútua en el mercado.

Con respecto á que se interrumpiese el curso ordinario de las demas transacciones mercantiles, lejos de que pudiera haber fundado motivo para temerse, se puede asegurar que concurren muchos capitales á entretener su actual ocio, en esta nueva industria, sin perjuicio de otras cualesquiera existentes ó que surjan de la necesidad ó del lujo; porque hay un prodigioso aumento de capital numerario en España sin empleo, y se nota ánsia y agitación por sacarlo de la inacción en que yace, y dedicarlo á empresas de mezquino ó dudoso lucro: así han disminuido los préstamos á réditos usurarios, y aumentádose prodigiosamente el valor en venta de las propiedades urbanas y rústicas.

DECIMAQUINTA PREGUNTA.—*¿El movimiento del país tiene toda la acción necesario, además de la que puede recibir por la ley, para evitar que el monopolio ejercido por la administración pase á manos de unos cuantos especuladores, en perjuicio de los pequeños capitales y de los consumidores?*

CONTESTACION.—No hubo ejemplo en nación ninguna de que una industria de tan vastas proporciones como la del tabaco fuese monopolizada. ¿Porqué ha de correr ese riesgo en España, cuando por sus especiales condiciones es opuestísima á toda especie de exclusivismo? El monopolio es obra de la ignorancia y de la opresion; la naturaleza y la libertad lo rechazan. No hay ni ha habido uno solo

